



Negociado de INTERVENCIÓN

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 - MEMORIA ALCALDÍA

Esta Alcaldía, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales (en adelante T.R.L.H.L.) eleva a la Comisión Informativa de la Ciudad, el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2020, acompañado de la siguiente:

### MEMORIA

Se ha hecho una previsión real de los ingresos y los gastos se ajustan a la misma.

El Estado de gastos asciende a 20.974.450,54 euros y el de ingresos asciende a 21.074.450,54 euros.

En primer lugar hay que decir que el Presupuesto del ejercicio 2021 se ha elaborado teniendo en cuenta las proyecciones de ingresos y gastos y las prioridades derivadas del Presupuesto a Medio Plazo del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos para 2021 al 2023 aprobado de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera que en su artículo 29 dice:

*1-Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.*

*2-El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:*

*a) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.*

*b) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.*

*c) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas*

Igualmente se tiene en cuenta las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos del ejercicio 2021, aprobadas conforme la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Código seguro de verificación (CSV):

**2440 1394 CE6F 7A9C 7772**



24401394CE6F7A9C7772

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 3/12/2020



Negociado de INTERVENCIÓN

## ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos del Presupuesto del ejercicio 2020 ascendió a 19.877.308,59 euros y el del ejercicio 2021 a 20.974.450,54 euros, aumentando en 1.097.141,95 euros. Fundamentalmente se explica por la suspensión para el ejercicio 2020 y 2021 del objetivo de la Regla de Gastos..

La estructura presupuestaria se adapta a la modificación aprobada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008 de 3 de diciembre.

Los Programas y Memorias de las diferentes delegaciones que acompaña al expediente explican los gastos de las mismas.

La dotación presupuestaria de los programas de gastos de las delegaciones se mantiene en general respecto al ejercicio anterior y se incrementa en algunos casos.

A) Operaciones no Financieras: Ascenden a 20.397.637,54 euros, supone un 97,25 % sobre el total del presupuesto.

A.1-Operaciones Corrientes:

Ascenden a 16.797.588,85 euros, supone un 80,08% sobre el total del presupuesto.

-Capítulo I. Gastos de personal.

Otro dato relevante a tener en consideración en este presupuesto es el Capítulo I del Estado de Gastos que asciende a 6.620.933,18 euros y supone un 31,57% del total del presupuesto. En el ejercicio 2020 este capítulo inicialmente ascendía 6.617.933,17, lo que supone porcentualmente 0,99% con respecto al ejercicio anterior. No obstante, en términos de homogeneidad la masa salarial no sufre variación.

-Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Asciende a 6.802.442,36 euros. Supone un 32,43% sobre el total del Presupuesto.

En el ejercicio 2020 ascendía a 6.433.744,61 euros, lo que supone un incremento de un 5,43% aproximadamente.

Un estudio de las distintas políticas de gastos, destacan las siguientes:

- 13 (Seguridad y protección Civil) con una dotación presupuestaria de 1.650.701,55 €.
- 15 (Vivienda y urbanismo) dotada con 3.129.482,43 €
- 160 (Alcantarillado) con 410.441,27 €, destacando el contrato de la EDAR por importe de 349.238,63 €.

Código seguro de verificación (CSV):

**2440 1394 CE6F 7A9C 7772**



24401394CE6F7A9C7772

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 3/12/2020



## Negociado de INTERVENCIÓN

- 161 (Gestión Servicio de Agua) con créditos por importe de 1.642.745,75 €.
- 162 (Recogida, gestión y tratamiento residuos sólidos urbanos) con un total de 1.097.401,00 €. Dentro de esta política de gastos destacan los programas
  - 1621 Recogida residuos.....563.001,00 €
  - 1622 Punto Limpio..... 58.000,00 €
  - 1623 Tratamiento Residuos.....426.400,00 €
- 163 (Limpieza viaria) dotada con 577.705,29 €, donde destaca la aplicación 163.00.227.00 - Contrato de limpieza por un importe de 577.205,29 €.
- 165 (Alumbrado público) con un coste anual previsto de 825.128,49
- 17 (Medio ambiente) por importe de 866.409,41 €, destacando la aplicación presupuestaria 171.01.227.06 para el contrato de mantenimiento de Parques y Jardines que asciende a 551.138,10 €.
- 32 (Educación) con créditos iniciales por importe de 420.503,64 €, donde destaca la aplicación 320.00.227.00 por importe de 195.000 euros para atender el pago de los contratos de limpieza de los Colegios.

-Capítulos III . Gastos financieros.

Asciende a 42.675,44 euros. Supone el 0,20% sobre el total del Presupuesto.

Incluye lo suficiente para hacer frente a los intereses correspondientes a este ejercicio respecto a préstamos ya concertados y a los que se pretenden concertar así como para las operaciones de tesorería y otros gastos bancarios.

Igualmente se presupuesta los correspondientes a este año de los préstamos subvencionados por la Junta de Andalucía destinados a la financiación de las viviendas de promoción pública.

-Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Asciende a 3.387.476,47 euros.

Supone un 16,15% sobre el total del presupuesto..

Destacan las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aportación al Consorcio Extinción de Incendios, asciende a 497.124,27 euros.

-Las aportaciones municipales a los Organismos Autónomos Municipales:

Código seguro de verificación (CSV):

**2440 1394 CE6F 7A9C 7772**



24401394CE6F7A9C7772

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 3/12/2020



## Negociado de INTERVENCIÓN

- Patronato Deportivo Municipal: 671.952,42 euros, se incrementa 51.000 euros.
- Patronato Municipal de Cultura 1.008.710,32 euros, se incrementa en 26.000 euros.
- Instituto de Bienestar Social: 717.156,07 euros, se incrementa en 145.000 €.
- Capítulo V: asciende a 59.561,40 €

Es el Fondo de Contingencia y otros Imprevistos.

### A.2) Operaciones de Capital:

Ascienden a 3.600.048,69 €, lo que supone un 17,16% sobre el total del presupuesto.

- Capítulo VI y VII.- Inversiones y Transferencias de capital

Asciende el Capítulo VI, Inversiones Reales a 3.430.048,69 esto supone un 16,35% del Presupuesto. El Capítulo VII a 170.000 euros y supone el 0,81%.

Las inversiones aparecen detalladas en el Anexo de Inversiones.

Se incluyen inversiones entre las que destacan por su cuantía:

- PFEA 2021 con un importe de 1.200.000 euros la mano de obra y los materiales 700.000 euros.

- Plan obras viario: 220.000 euros
- Inversiones en agua: 100.000 euros
- Cubierta Copisa: 150.000 euros
- Adquisición vehículos eléctricos o híbridos: 90.000 euros

La financiación de las inversiones se efectúa con los siguientes recursos:

- Un préstamo con un importe de 1.500.000 euros
- Subvenciones de Diputación (PFEA) por 500.000 euros y Servicio Público de Empleo Estatal (PFEA) por 1.200.000 euros.

B) Operaciones Financieras. Ascienden a 576.813,00 euros. Supone 0,027% sobre el total del Presupuesto.

- Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Ascienden a 576.813,00 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

**2440 1394 CE6F 7A9C 7772**



24401394CE6F7A9C7772

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 3/12/2020



## Negociado de INTERVENCIÓN

Incluyen lo suficiente para hacer frente a las amortizaciones e intereses correspondientes a este ejercicio respecto a préstamos ya concertados y a los que se pretenden concertar, así como para las operaciones de tesorería y otros gastos bancarios.

Igualmente se presupuesta las amortizaciones correspondientes a este año de los préstamos subvencionados por la Junta de Andalucía destinado a la financiación de las viviendas de promoción pública.

### ESTADO DE INGRESOS:

El estado de ingresos del Presupuesto del ejercicio 2020 ascendía a 19.877.308,59 euros y el de 2021 a 21.074.450,54 euros. Ello se justifica por los padrones e ingresos consolidados en el presupuesto del ejercicio 2020.

#### A) Operaciones no Financieras:

-Ingresos Corrientes: ascienden a 17.674.432,54 euros, supone un 83,86% sobre el total del presupuesto frente al 88,75% que suponía en 2020. En el Presupuesto en el 2020 eran 17.642.058,78 euros, supone un aumento en la previsión de 32.373,76 euros.

Se hace una previsión de carácter realista. Las transferencias para financiar gasto corriente y de capital constituyen, junto con la fiscalidad propia, la columna vertebral de nuestros ingresos. De entre todos los Programas el más importante es la Participación en los Ingresos del Estado y la Participación en Impuestos de la Junta de Andalucía.

La utilización de tasas y precios públicos (abastecimiento de agua, recogida de basuras, alcantarillado...) ha contemplado en el proceso de elaboración de las Ordenanzas Fiscales el principio garantizar la sostenibilidad de los servicios.

Las bases de estimación se explican en el informe económico-financiero que acompaña a este presupuesto.

- Ingresos de Capital: ascienden a 1.900.018 euros, supone un 9,01% sobre el total del presupuesto frente al 9,05% del presupuesto de 2020. Se observa el carácter marcadamente inversor de estos presupuestos. En el ejercicio anterior ascendían a 1.799.252,56 euros, lo que supone un aumento de 100.765,44 euros, respecto al ejercicio anterior, por la subvención de materiales del PFEA 2021.

Los ingresos por enajenaciones, transferencias de capital, activos financieros y préstamos financiarán diferentes inversiones municipales, según consta en el anexo de inversiones.

Destaca la subvención destinada a Mano de Obra del AEPSA que supone 1.200.000 euros.

#### B) Operaciones financieras:

Ascienden a 1.500.000 euros y supone el 7,12% del presupuesto.

Palma del Río firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**2440 1394 CE6F 7A9C 7772**



24401394CE6F7A9C7772

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 3/12/2020